

Milicia Voluntaria no constando haya pertenecido á las Sociedades Aprobadas por las leyes, ni menos que se haya autornatado en asonadas populares ó faccos, en los que en aquella época se hacian, antes p.^o el contrario se le ha visto sumamente Atraido en su habitacion cumpliendo con la obligacion que se imponia su destino: que el quanto puede manifestar la Comision cumpliendo con su cometido. Zaragoza Sr. de Agosto de 1826. = Juan ^{co} Davila Aycardo = Juan Jose Franco = Juan Antonio Bartolomei de Moya, J. P. P. = Juan de P.^a Maria Romero, J. P. P. = Entendido el informe anterior por este Ayuntamiento acusado: Se conforma con su contenido y se remita original á la Junta que lo reclama para los efectos conducentes.

Junta de San Sebastian.] En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en favor de treinta y uno de Julio ult.^o á la instancia de Carlos Laragona, se vio el informe que da con fecha de ayer el Reg.^{on} D. Juan Jose Aycardo, expresando no

